ACTA OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 2 de mayo de 2019 y siendo las 16:05 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien presidió la sesión, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y el alcalde (S) don Oscar Sandoval Navarrete. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, la Jefa de Reemplazo del Departamento de Educación Municipal doña Carolina Muñoz Rosales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°1100/238/2019 del Director de Control, que remite antecedentes correspondientes al 4° Trimestre de 2018 y 1er. Trimestre de 2019, respecto al registro de aportes al Fondo Común Municipal y además informa que no se efectúan pagos por perfeccionamiento docentes desde julio de 2017; y el Ord. N°400/278/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta listado de contrataciones de personal correspondiente al 4° trimestre de 2018, contenido en el Ord. N°402/459/2019 del Departamento de Personal y Bienestar. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, informó que los puntos a discutir en esta sesión solicitados por los señores concejales, se incorporarán en la tabla de la próxima sesión que se celebre.

2. Suscripción de contratos y convenios superiores a 500 U.T.M.

a) El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de trato directo para la adquisición de una motobomba autocebante, motor diésel, a la empresa Compañía Técnica e Importadora Maquinarias S.A., por la suma de $35.640.649.- impuestos incluidos, señalando que se utilizará en las emergencias que ocurran en la comuna, especialmente en inundaciones, cuyos antecedentes justificativos se encuentran contenidos en la Ficha Resumen del proyecto emitido por la Secplan, documentos que en fotocopia se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a don Jaime Quezada Franzetti, Director de Gestión Ambiental, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos de la referida

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

propuesta, señalando que esta licitación se genera a raíz del dinero aportado por la Subdere, para la compra de algunos elementos para el municipio, de los cuales se optó por maquinarias para marcar calles, camión tres cuartos y con el saldo de M$25.000.-, en una bomba para evacuar en caso de inundaciones en zonas de difícil extracción, agregó que el municipio requiere contar con esta maquinaria por cuanto una vez al año se prepara la licitación para contratar este servicio, que los promedios varían de un año a otro, pero aproximadamente oscila entre cinco y seis millones de pesos el valor del arriendo por los dos meses de mayor lluvia, pero si la lluvia se corre, se tiene que volver a contratar, por lo tanto es un buen aporte a las labores que se desarrollan, señaló además que el importador es único, no existiendo otro oferente y es operada por personal calificado del Departamento de Aseo, finalmente agregó que la diferencia de precio es financiada con recursos municipales.

La discusión del tema se centró en el procedimiento de compra seguido, por cuanto se señala en la Ficha Resumen del Servicio que se trata de un trato directo (proveedor titular de derechos) amparado en el artículo 10, numera 7, letra e) del Reglamento de Compras Públicas, exigiendo el concejal señor Reeves el decreto exento previo que autoriza el trato directo por tratarse de una situación especial, agregando que la compra solo tiene que informarse y la razón del pronunciamiento del concejo se fundamenta en que supera las 500 U.T.M., pero no en la autorización de compra, por tanto a su juicio hay algo que está mal en el procedimiento.

Se requirió la presencia en la sesión del asesor jurídico don Aaron Vega Sanchez, quien al hacerle la consulta sobre las dudas presentadas, respondió que el pronunciamiento requerido al Concejo es la adquisición por el monto que supera las 500 UTM y no por tratarse de un trato directo, luego en la parte considerativa del acto administrativo se cita la autorización que se exige y en la parte dispositiva se fundamenta y se indica con quien se contrata, por tanto una vez que lo apruebe el concejo se dictará el decreto correspondiente, ya que el concejo autoriza a acudir a esta contratación directa debiendo dictarse el decreto correspondiente, por tanto autorizan la contratación en razón del monto.

Finalmente, la concejal señorita Castro Tobar, sometió a votación la propuesta de autorizar la compra de la bomba autocebante, a la empresa y por los valores ya consignado.

ACUERDO N°465

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, que el municipio compre a la empresa Compañía Técnica e Importadora Maquinarias, una bomba autocebante, motor diésel, por la suma de $35.640.679.- (treinta y cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve pesos) I.V.A. incluido.

La concejal señorita Figueroa Garrido, aprobó la moción si legalmente corresponde.

La concejal señorita Castro Tobar, solicitó que para una próxima oportunidad se acompañe el informe jurídico respectivo, a fin de evitar este tipo de situaciones, ya que aprobó la moción, pero le quedaron más dudas que antes.

b) El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., para el Servicio de Instalación de Puntos de Red para los Establecimientos Educacionales de Cerrillos, por la suma de $42.813.739.- I.V.A. incluido. Los antecedentes se encuentran contenidos en documento adjunto el que forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Educación Municipal, señorita Muñoz Rosales, quien intervino señalando que se trata de una compra vía convenio marco, que se ejecutará en todos los colegios y se cambiarán los cables en los puntos de red en todos ellos, modernizando la fibra óptica, previo a un levantamiento realizado, lo que mejorará la conectividad, cuyo financiamiento proviene del FAEP 2017, proyecto que viene a complementar el equipamiento computacional adquirido para todas las escuelas.

El concejal señor Jiménez Retamal, consultó por la falta del servicio de sala cuna para atender a los/a hijos/a de las alumnas de la jornada vespertina del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, el que se ha ejecutado todos los años y estando en mayo aún no se contrata.

La concejal señorita Castro Tobar, sugirió agregar un curso para adultos, por cuanto existe lista de espera para estas matrículas.

c) Enseguida, se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir los contratos con 8 empresas, para la Adquisición de Instrumentos Musicales, que en total suman $46.314.881.-, con el propósito de formar orquestas para 6 escuelas municipales, esto es, Pedro Aguirre Cerda, Ejército Libertador, José J. Prieto Vial, Lothar Kommer Bruger, Los Cerrillos y Estrella Reina de Chile, vía convenio marco. Los antecedentes justificativos del proyecto, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Educación Municipal, señorita Muñoz Rosales, quien señaló que se trata de formar talleres musicales y no como señala la Ficha Resumen, rectificándose en este sentido, el que es financiado con fondos FAEP 2017 y por vía SEP se contrataron a los monitores.

Finalmente, se sometieron a votación las propuestas antes discutidas.

ACUERDO N°459

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo de la concejal señorita Figueroa Garrido, que el municipio suscriba el contrato con la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., para el Servicio de Instalación de Puntos de Red para los Establecimientos Educacionales, por la

suma de $42.813.739.- (cuarenta y dos millones ochocientos trece mil setecientos treinta y nueve pesos) I.V.A. incluido.

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y de la concejal señorita Figueroa Garrido, que el municipio suscriba los contratos con las empresas que se indican, para la Adquisición de Instrumentos Musicales, por el monto total de $46.314.880.- (cuarenta y seis millones trescientos catorce mil ochocientos ochenta pesos) Impuestos incluidos, conforme al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa	Monto de la adquisición, Impuestos Incluidos en $
Ingeniería Alveal SpA	*$31.103.677
Comercializadora Directo Chile Ltda.	3.393.819
Biomusic SpA	5.571.612
Tizona Kids Spa	176.001
AM Inversiones S.A. Cerrada	528.026
Productos Electrónicos Ltda.	706.106
Ivonne Belén Diaz Ampuero	655.648
Comercial e Importadora Audiomusica SpA	4.179.992
Total	46.314.881

* Nota: se deja constancia que en la Ficha Resumen del Proyecto se registró erróneamente el valor de $22.522.824.- para la empresa Ingeniería Alveal SpA, debiendo ser $31.103.677.-, valores que provienen de sumar las órdenes de compra N°812-81-CM19, folios N°077 por $18.725.111.-, N°078 por $3.392.487.-, N°079 por $1.082.234.-, N°080 por $4.580.853.- y N°086 por $3.322.992.-, todas con IVA incluido, documentos que estuvieron a la vista en el Concejo Municipal.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Bueno, estos dos proyectos antes los rechacé así que ahora voy a rechazar y argumentar.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo apruebo el primero el de Newtec y rechazo el segundo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso particular, yo he sido uno de los más promotores de que ojala nuestros niños tengan el máximo de opciones tecnológicas a su alcance, porque se supone que lo que se van a encontrar en el mundo adultos es precisamente eso y si no tienen las herramientas después evidentemente van a tener una gran desventaja, pero también he señalado aquí que si estamos hablando de una educación integral, etc., etc., tenemos que también el

sistema tiene que ser integral, entonces cuando hacemos mucho énfasis ahora en el tema tecnológico, pero estamos dejando de lado situaciones mucho más humanas como lo que decía yo lo de la sala cuna, en vespertino, que me parece que es absolutamente ilógico que a estas alturas del año no esté funcionando siendo que es un programa de continuidad, independientemente de donde vengan los fondos, entonces lo que yo pediría que ojala en el próximo concejo se nos presente cual es la opción que se va a tomar respecto a la sala cuna y si es que la idea es no implementarla, que se diga derechamente que no se va a implementar. También aquí nos acaba de llegar un informe de don Sergio Acha, Director de Control, en que nos manda el informe trimestral del cuarto trimestre del 2018, primero del 2019, pero hace un agregado que a mí me preocupa y me llama la atención, dice "de igual forma informo que no se efectúan pagos por perfeccionamiento docente desde junio del año 2017", ¡estamos en mayo del 2019!, entonces también pediría que sobre este tema se nos informara cual es la dificultad o por qué no se ha pagado.

De la concejala Figueroa Garrido: Anteriormente yo voté rechazando estos proyectos, el de la adquisición de instrumentos musicales específicamente porque acá tenemos una orquesta juvenil infantil que está funcionando y es municipal y a mi juicio correspondía más bien potenciar esa orquesta antes de estar abriendo nuevas cosas de lo que ya existe, me hubiese gustado un proyecto que tomara otras áreas de las que no hemos trabajado nunca nada y potenciar lo que ya teníamos respecto de la orquesta y ahí agregar tal vez otros instrumentos, mas profesores, haber tomado el desarrollo de esa orquesta de manera más integral y con respecto al tema de la, el cambio y todas estas transformaciones tecnológicas para los niños y niñas, estando de acuerdo, considero que hay otras necesidades más urgentes que tenemos que hacernos cargo y que tendríamos que haber trabajado primero, para después ir incorporando todo este tipo de nuevas tecnologías para nuestros niños y niñas en los colegios y creo que eso no se ha dado, considero al igual que el concejal Jiménez que hay temas que son de mayor prioridad y que se han venido arrastrando por mucho tiempo y sin embargo esta administración los ha dejado de lado, como por ejemplo haber incorporado el preuniversitario municipal que hubiese ayudado a muchos jóvenes de esta comuna, incluso los que salen del liceo municipal que no tienen ninguna opción de rendir una PSU que les permita lograr puntaje para acceder a la gratuidad y eso no se trabajó y los jóvenes siguen esperando, tienen las condiciones socioeconómicas para la gratuidad, pero lamentablemente por la mala calidad de la educación no les da el puntaje para acceder a ella y eso es lamentable.

3. Cuenta de Concejales

a) Beca Municipal a Estudiantes de Educación de Escasos Recursos de la comuna.

La concejal señorita Castro Tobar, en su calidad de presidente de la Comisión de Trabajo del Concejo Municipal en materia de educación, informó que se reunió dicha comisión para estudiar la entrega de la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna, en la cual se adoptaron los acuerdos que se presentan para discusión: de las 16 becas a otorgar para el año 2019, 12 son renovantes, 3 apelaciones y 30 postulantes. De las 3

apelaciones, solo se acogió la presentada por el alumno Moisés Rojas Cornejo y rechazando las de las alumnas Camila Escobar y Valentina Torres, por falta de fundamentos, siendo los 12 renovantes los siguientes alumnos: Victoria Miranda Piña, Rosa Flores Olivares, Javiera Cortés Lorca, Solange Rosenberg Benavides, Carla Merino Cuellar, Maikol Gallardo Marambio, Moisés Rojas Cornejo, Catalina Rosales León, Patricia Nuñez Medina, Vanessa Velasco Gamboa, Ricardo Veliz Muñoz y Nikcy Uribe Atenas y los nuevos son Claudio Marchant Vásquez, Cindy Herrera Sanhueza, Tiare Gálvez González y Carolina Alvarez Abarca. Los antecedentes justificativos se adjuntan al Ord. N°500/405/2019 de la Directora de Desarrollo Comunitario, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Tales acuerdos fueron sometidos a votación del Concejo Municipal.

ACUERDO N°467

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna, año 2019, a los siguientes alumnos que cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio:

Victoria Alejandra Miranda Piña, cédula de identidad N°19.558.524-5, alumna de la carrera de Geología, de la Universidad Católica del Norte.
Solange Elizabeth Rosenberg Benavides, cédula de identidad N°16.354.131-9, alumna de la Carrera de Ingeniería en Administración Pública P/Técnicos Nivel Superior, de la Universidad de Los Lagos.
Rosa Lucia Flores Olivares, cédula de identidad N°18.908.565-6, alumna de la carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Universidad Bernardo O'Higgins.
Javiera Paz Cortés Lorca, cédula de identidad N°19.746.924-2, alumna de la Carrera de Enfermería, de la Universidad Bernardo O'Higgins.
Carla Francisca Merino Cuellar, cédula de identidad N°19.523.624-0, alumna de la carrera de Enfermería, de la Universidad Iberoamericana.
Maikol Antonio Gallardo Marambio, cédula de identidad N°19.583.460-1, alumno de la Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica, del Instituto Profesional DUOC-UC
Catalina Javiera Rosales León, cédula de identidad N°19.904.948-8, alumna de la carrera de Pedagogía en Música, de la Universidad Alberto Hurtado
Patricia Antonia Nuñez Medina, cédula de identidad N°19.748.397-0, alumna de la carrera de Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana, de la Universidad de Chile
Vanessa Fernanda Velasco Gamboa, cédula de identidad N°20.053.369-0, alumna de la carrera de Pedagogía en Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile
Ricardo Antonio Veliz Muñoz, cédula de identidad N°20.531.330-3, alumno de la carrera de Técnico en Mantenimiento Electromecánico del Instituto Profesional DUOC-UC
Nikcy Scarlet Uribe Atenas, cédula de identidad N°20.207.534-7, alumna de la carrera de Contador Auditor-Contador Público de la Universidad Diego Portales
Claudio Franco Marchant Vásquez, cédula de identidad N°18.571.002-5, alumno de la carrera de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Sek
Cindy Catherinne Herrera Sanhueza, cédula de identidad N°19.184.980-9, alumna de la carrera de Tecnología Médica de la Universidad Andrés Bello

Tiare Marilyn Gálvez González, cédula de identidad N°19.379.285-5, alumna de la carrera de Ingeniería en Gestión de Recursos Humanos del Instituto Profesional ESUCOMEX
Carolina Beatriz Alvarez Abarca, cédula de identidad N°18.635.237-8, alumna de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Mayor

A su vez, aprobó acoger la apelación y mantener la beca municipal referida a don Moisés Arnaldo Rojas Cornejo, cédula de identidad N°19.565.063-2, estudiante de la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile.

b) Se dejó constancia que los antecedentes de los postulantes a la beca municipal de talentos culturales ya fueron entregados, faltando solo los de los postulantes a la beca municipal de talentos deportivos.

4. Varios

a) Se propuso dejar como puntos de tabla para la próxima sesión que se celebre, los temas solicitados incorporar por los señores concejales, a saber: Informe de Campaña de Permisos de Circulación, Informe de la toma de terreno (Social y Legal) y Respuestas a informes solicitados por los concejales, moción que fue acogida.

A su vez, se convocó para el próximo jueves 9 de mayo del presente, a las 15 horas, a sesión de las Comisiones de Cultura y de Deportes, para entregar las becas municipales para talentos deportivos y culturales de escasos recursos de la comuna.

Finalmente, se propuso el traslado de la sesión ordinaria que corresponde realizar el día jueves 16 de mayo, para el día jueves 9 de mayo del presente, en el mismo horario, moción que fue sometida a votación.

ACUERDO N°468

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, trasladar la sesión ordinaria que corresponde realizar el día jueves 16 de mayo del presente, adelantándola para el 9 de mayo del año en curso, en el mismo horario.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, informó al Concejo Municipal que han habido varios reclamos respecto a los cierres de algunos pasajes, entre ellos el pasaje Lo Vásquez, pidiendo que el municipio interceda para resolver esa situación, dado que se trata de una calle y no de un pasaje, por lo que no debería estar cerrada. Se determinó incorporar como punto de tabla para la próxima sesión que se celebre, el informe que se emita al respecto.

c) El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que consultado el tema del pago por perfeccionamiento docente, se le informó que estos estipendios no se pagan desde julio del año 2017, por cuanto a partir de esa fecha comenzó a regir la

nueva carrera docente y por lo tanto el perfeccionamiento docente quedó incorporado allí y no se sigue pagando al margen de esa.

d) Concejal señora Figueroa Garrido, consultó sobre los avances en las gestiones para crear la Asociación Cultural, a su vez, reiteró la solicitud de informes respecto de los terrenos entregados en comodato a Parrilladas Macul, si está cumpliendo con los compromisos adquiridos y toda la información que se tenga al respecto, dado que en alguna oportunidad se encontró con que había un gran evento en el Parque San Luis Orione y no sabe quién lo autoriza, si se fiscaliza y que está pasando con un recinto de administración municipal en comodato de un privado y finalmente pidió que retiren el basural que dejaron detrás de su oficina.

El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, informó que la constitución de la Asociación Cultural está en marcha, que ha habido avances y que probablemente en los próximos días se conozcan fechas de su constitución donde se les citará oportunamente a los concejales que formarán parte de la misma y que espera que en la próxima semana se les pueda entregar información más precisa respecto del tema presupuestario y que se ha estado trabajando en su conformación. Respecto al terreno en comodato a Parrilladas Macul, señaló que hay una situación en que la Dirección Jurídica tiene antecedentes y que en las próximas semanas va a emitir un informe completo al respecto, además de informar de una actividad realizada en el lugar por gitanos, de la cual desconoce mayores antecedentes y sobre la acumulación de basuras denunciadas, adoptará medidas inmediatas para resolverlo.

e) La concejala señora Rojas Acevedo, señaló que espera las respuestas a peticiones de los vecinos como la de la administración del Condominio El Canelo, del Portal Oeste y sobre la sede en Arturo Prat frente a Las Terrazas. Se señaló que estas respuestas se espera que se entreguen en el punto de tabla incorporado en la próxima sesión que se celebre.

f) El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que ha habido muchas quejas de los vecinos de Portal Oeste, por los eventos masivos y hasta altas horas de la madrugada que se realizan en la Caja de Compensación 18 de Septiembre, por el exceso de ruidos molestos. El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, informó que el único evento del cual tuvo conocimiento que se realizó en ese lugar, fue una fiesta mechona de una universidad, el que fuera autorizado por la Intendencia RM, normado por la Circular N°28 de la Intendencia, sobre 3000 personas, que regula los actos masivos y esa institución pública emitió un documento que se llama "Conformidad", con copia a Carabineros que debió hacerse cargo de lo que allí pasaba. La concejal señora Rojas Acevedo, señaló que sería importante informar a los reclamantes de estos hechos, vale decir, a las juntas de vecinos del sector, para que no se dirijan a la municipalidad.

g) La concejal señorita Figueroa Garrido, se refirió a la actividad de Cuasimodo que está anunciada para el próximo domingo en la comuna, señalando que los municipios por disposición no pueden hacer proselitismo político ni religioso y que vio un afiche que circula en las redes sociales con el logo municipal y lo hace porque adhiere a esa religión, no le gusta que la política entre en su religión, cree que es incoherente y no le gusta la utilización política de las religiones y que como

institución deben tener un poco de respeto y que es tiempo que se respeten instituciones que tienen que ver con temas valóricos y con un área en que el municipio no tiene que intervenir. La concejal señorita Castro Tobar, le solicitó directamente al Director de Control presente en la sala, emitir un informe respecto a la citada actividad. El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, señaló que la actividad mencionada está emprendida por una organización comunitaria de Cuasimodistas, quien goza de personalidad jurídica y en dicha calidad se acercaron al municipio a solicitar apoyo, por tanto no se trata de una actividad municipal si no que de una en que en virtud de la ley orgánica, puede fomentar la cultura y las tradiciones de este país y en ese sentido la ha apoyado en la emisión de ese afiche. La crítica de la señorita concejal Figueroa Garrido, apuntó a la inclusión del logo municipal en el volante, señalando que ese hecho le cambia el sentido, de apoyo a una actividad religiosa, no siendo uno de los fines ni objetivos de los municipios. Luego, el alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, replicó que la mayoría de las comunas tienen Cuasimodo y la participación municipal es bastante más activa del afiche que se menciona, como por ejemplo Colina, Quilicura, Maipú y muchos otras a lo largo del país. Finalmente, la concejal señorita Castro Tobar, señaló que este municipio tiene un informe de Contraloría respecto al tema religioso, sugiriendo leerlo.

Siendo las 17:11 horas se dio por finalizada la sesión.

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ALCALDE (S)

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal